

En València, a veintitrés de diciembre de dos mil veinte

REUNIDOS

- I. De una parte, la **SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA (AUMSA)**, con domicilio, a estos efectos, en València, Calle Antiga Senda de Senent nº 8, y C.I.F. A-46359428; representada en este acto por Don José Antonio Martínez Roda, en su calidad de Gerente de la citada entidad, según consta en la Escritura de Poder otorgada a su favor el 9 de abril de 2013, ante el Notario de València, Don Salvador Alborch Domínguez.
- II. Y de otra parte, como Contratista, la mercantil **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.**, con domicilio en Madrid, calle Condado de Treviño nº 2, CP. 28033, C.I.F. B-46001897, transformada de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales de transformación de la Compañía, de fecha 28 de junio de 2005, nº de protocolo 2099, ante el Notario de Madrid, Don Luis Núñez Boluda, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid número 2, al Tomo 741 general, Folio 106, 702 de la Sección 3ª del Libro de Sociedad, Hoja 66574, Inscripción 1ª; representada en este acto por Don José Antonio Cabrejas Muñoz y Don Daniel Piñero Burguera, en su condición de apoderados mancomunados, según consta en Escritura de elevación a público de acuerdos sociales (otorgamiento de poderes) otorgada el 8 de abril de 2019, nº de protocolo 1320, ante el Notario de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco, cuyos cargos aseguran vigentes y que no les han sido revocados.

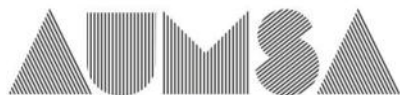
INTERVIENEN

Ambas partes, según intervienen, se reconocen poder y capacidad legal bastantes para formalizar el presente Contrato, por lo que puestas previamente de acuerdo, libremente,

EXPONEN

Primero.- Que AUMSA requiere la prestación del servicio de mantenimiento todo riesgo de 9 aparatos elevadores instalados en los edificios sitios en la Plaza Pere Borrego i Galindo nº 9, Avenida Ecuador nº 58, Calle Maldonado nº 5, Calle Carlos Climent González nº 14 y Calle Antiga Senda de Senent nº 8, de València, en función de las necesidad de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València.

Segundo.- El órgano de contratación el 1 de junio de 2020, acordó, entre otros, aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares, para la contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, la contratación del servicio de mantenimiento todo riesgo de 9 aparatos elevadores instalados en los edificios sitios en la Plaza Pere Borrego i Galindo nº 9 (**LOTE 1**), Avenida Ecuador nº 58 (**LOTE 2**), Calle Maldonado nº 5 (**LOTE 3**), Calle Carlos Climent González nº 14 (**LOTE 4**) y Calle Antiga Senda de Senent nº 8 (**LOTE 5**), de València, con un Presupuesto Base de Licitación de treinta mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos (30.844,80 €), más seis mil cuatrocientos setenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (6.477,41 €) de IVA, siendo el Presupuesto Base de Licitación del **LOTE 2** de prestación del servicio de mantenimiento todo riesgo de 1 aparato elevador en el edificio sito en la Avenida Ecuador nº 58, de la ciudad de València, de tres mil cuatrocientos veintisiete euros con veinte céntimos (3.427,20 €), más setecientos diecinueve euros con setenta y un céntimos (719,71 €) de IVA, y un plazo de duración inicial de tres (3) años.



Se hallan incorporados el Pliego de Condiciones Particulares, el Cuadro de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas como **Anexo A**.

Tercero. - Que el 16 de junio de 2020, la contratista presentó una proposición (la "Oferta") que se acompaña como **Anexo B**.

Cuarto.- Que, por Acuerdo del órgano de Contratación de 18 de diciembre de 2020, AUMSA ha adjudicado el Contrato a la contratista. Se acompaña el acto de adjudicación como **Anexo C**.

Quinto. - Que, con objeto de formalizar el Contrato, las partes libremente convienen hacerlo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

I. **OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del Contrato la prestación del servicio de mantenimiento todo riesgo de 1 aparato elevador en el edificio sito en la Avenida Ecuador nº 58, de la ciudad de València (**LOTE 2**).

II. **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y ORDEN DE PREVALENCIA**

Forman parte del Contrato los documentos que se enumeran a continuación, con el siguiente orden de prevalencia:

1. El PCP y su cuadro de características.
2. El pliego de prescripciones técnicas.
3. El documento de formalización del contrato.
4. La oferta.
5. Acto de adjudicación.

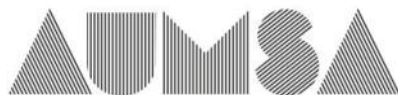
III. **PLAZO**

El contrato entrará en vigor con su firma. El plazo de duración del presente contrato es de tres (3) años.

IV. **PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio máximo a cobrar por la contratista por la realización de los servicios (incluida la eventual prórroga), asciende a la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta euros (2.640,00 €), más quinientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (554,40 €) en concepto de IVA.

El pago de los servicios se hará conforme a lo previsto en el **punto 8** del cuadro de características, previa presentación de la correspondiente factura, una vez prestada conformidad a la misma, en el plazo máximo de 30 días desde su aprobación. El pago se realizará con periodicidad trimestral, de manera desglosada para cada uno de los edificios y garajes, y se abonará, mediante transferencia bancaria a la entidad financiera, en la cuenta corriente indicada por la contratista.



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

V. PRÓRROGA

El Contrato podrá prorrogarse de conformidad con lo establecido en el **punto 6** del cuadro de características. En ese supuesto no supondrá, en ningún caso, un incremento en el precio, de acuerdo con la cláusula IV del Contrato.

THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.

AUMSA

Fdo. José Antonio Cabrejas Muñoz

Fdo. José Antonio Martínez Roda

Fdo. Daniel Piñero Burguera

*MM/lr/cc
Expte. 8000/59
Ref. 20/5750-PAS (LOTE 2)*

DILIGENCIA

Para hacer constar que el documento adjunto relativo al contrato de la prestación del servicio de mantenimiento todo riesgo de 1 aparato elevador en el edificio sito en la Avenida Ecuador nº 58, de la ciudad de València (LOTE 2), en función de las necesidades de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, se corresponde con el documento firmado el día 23 de diciembre de 2020, y que forma parte del expediente 8000/59.



2020.12.23

14:59:33

+01'00'

Fdo. José Antonio Martínez Roda
Gerente

*Expte. 8000/59
Ref. 20-5750-PAS (LOTE 2)
MM/lr/cc*